

Estigma e ideología lingüística alrededor del leonés¹ / *Stigma and linguistic ideology surrounding Leonese*

CHRISTIAN FERNÁNDEZ CHAPMAN
UNIVERSIDAD DE LEÓN

RESUME: Nes páxines que siguen, allugando'l xéneru sayagués como puntu de partida, interpretándolu dende la sociolingüística como una espresión de *jaronismo* y faciendo referencia a obres y testimonios de dalgunos de los sos principales representantes como Juan del Enzina y Manuel Herrera de Gallinato, analizaráse cómo la diglosia lleonesa da signos de prevalencia en textos del Renacimiento. La ideoloxización de la xerarquía ente la llingua A y la llingua B al traviés de la lliteratura afitó prexucios llatentes ya influyó enforma na temprana y fonda estigmatización de les variedades zamorano-salmantines, amosando rasgos entá presentes nel discursu metalingüísticu contemporaneu sobre l'asturianolleonés. Faciendo usu de la lliteratura del Sieglu d'Oru p'asitiar el leonés nun llugar de subalternidá frente a la llingua oficial, les estructures de poder de la Corona de Castiella llantaron, inalvertidamente, les bases pa una estigmatización secular y les consecuencies que tuvo ente los falantes p'acelerar la so perda son apreciables na realidá llingüística de güei. Asina mesmo, pondremos un procuru especial nel procesu de camudamientu d'adscripción etnolingüística per aciu del conceutu d'englobamientu descritu por Louis Dumont valiéndonos de documentos d'época qu'amuesen cómo dende la Corona va diliéndose lo leonés dientro de la cosmovisión castellana, favoreciendo la perda de conciencia y llealtá llingüístiques. Los procesos de sayaguesización y cambéu d'adscripción etnolingüística nel Reinu de Lleón amiéstense nun contestu más ampliu d'hexemonía política castellana nos siglos XVI y XVII qu'enllaza dempués cola ellaboración d'un rellatu nacional nel sieglu XIX. Pesllaremos faciendo referencia a muestres de nacionalismu llingüístico castellanocéntricu n'obres científiques, onde llega a negase'l caltenimientu del leonés como códigu estremáu del español, y a testimonios de falantes de los siglos XIX y XX qu'ufren exemplos nidios d'estigmatización.

Pallabres clave: lleonés, estigmatización, adscripción etnolingüística, ideoloxía.

¹ Cuando hablamos de *leonés* aludimos exclusivamente a las diferentes variedades asturianoleonésas habladas en el territorio comprendido entre la Cordillera Cantábrica y la Sierra de Gata, en el territorio conocido históricamente como Reino de León, Región Leonesa o País Leonés, según la época y el sector sociopolítico.

ABSTRACT: In the pages that follow, using the so-called Sayagués theatrical genre as starting point, seen from the point of view of sociolinguistics as a form of *jaronismo* and referring to works and testimonies of some of its leading exponents such as Juan del Enzina and Manuel Herrera de Gallinato, we will analyse how Leonese diglossia shows signs of prevalence in Renaissance texts. The ideologization of the hierarchy between languages A and B through literature strengthened latent prejudice and had a significant impact on the early and profound stigma of Leonese dialects spoken in Zamora and Salamanca, showing traits still present in the current metalinguistic discourse surrounding Asturleonese. By resorting to literature of the Spanish Golden Age in order to place Leonese in a position of subordination as compared to the official language, the power structure of the Crown of Castile unwittingly laid the foundations for a centuries-old stigma and the consequences it has had among speakers to speed up its loss are noticeable in its contemporary linguistic reality. Moreover, we will stress the importance of the change of ethnolinguistic allegiance through the concept of encompassment described by Louis Dumont using historical documents that prove how the Crown of Castile blurs the Leonese identity within the wider Castilian world view, favouring the loss of linguistic consciousness and loyalty. The processes of *sayaguesización* and change of ethnolinguistic allegiance in the Kingdom of León are intertwined within a wider context of Castilian political hegemony during the 16th and 17th centuries which are also connected with the creation of the Spanish national narrative in the 19th century. We will finish by discussing evidence of Castile-centred linguistic nationalism in scientific essays in which the survival of Leonese as a separate code is questioned and accounts of Leonese speakers from the 19th and 20th centuries that provide trustworthy accounts of its stigma.

Key words: Leonese, stigma, ethnolinguistic identity, ideology.

1. INTRODUCCIÓN

La ausencia de estudios sobre las implicaciones que tuvo en el discurso metalingüístico actual la estigmatización del leonés en la época en la que se afianzaban las relaciones jerárquicas sociopolíticas de la Corona de Castilla ha motivado la publicación de este artículo, cuya intención es remontarse a los estadios más tempranos de diglosia de los que existen testimonio, comprender las formas de estigmatización anteriores a la construcción del Estado-nación y estudiar la manera en que impregnaron el relato del nacionalismo lingüístico español. A nuestro modo de ver, esta ausencia de análisis desde la perspectiva de la sociolingüística y de la historia de la lengua ha provocado un vacío en el entendimiento sobre la invisibilización secular a la que se ha visto sometida la realidad lingüística leonesa, sobre por qué los hablantes siguen invisibilizados en la actualidad –tanto entre la comunidad académica como en las comarcas donde aún se habla–, y sobre cómo el leonés ha sobrevivido maltracho hasta nuestros días.

Si bien se han publicado multitud de obras de hondo calado sobre el llamado género sayagués, pocos han sido los académicos que se han lanzado a realizar estudios oportunos sobre su marco sociolingüístico real valorándolo como una evidencia literaturizada de la estigmatización de las hablas leonesas de la época y hasta qué punto estas obras teatrales reflejan la realidad lingüística del sur del Reino de León durante los siglos XV y XVI. La literatura española del Siglo de Oro nos ha legado ejemplos diversos de cómo, desde las esferas de poder de la Corona de Castilla, las variedades asturianoleonésas pasan a formar parte del acervo popular español, aunque sea como paradigma de dialecto rural y atrasado, mientras se establece cuál es el patrón estereotipado del habla campesina entre los castellanohablantes. Esto, como veremos, sirvió de catalizador para el arraigo de una profunda y cuasi inherente estigmatización que se expresa en el afán de ocultación entre los hablantes patrimoniales latentes incluso en la actualidad. La elaboración de un discurso metalingüístico en torno al leonés, paralelo a la creación de la narrativa del nacionalismo lingüístico español durante el siglo XX, a menudo enfatiza su condición de dialecto o jerga rural², ideologizando la posición subalterna con respecto del español con el fin de afianzar la situación de diglosia existente, incluso dentro de la ciencia lingüística.

2. APROXIMACIÓN AL SAYAGUÉS

El sayagués es un género literario teatral creado *ad hoc* con la intención de provocar la hilaridad del público presente en sus representaciones, lo cual se alcanza a través de la exageración de rasgos fonéticos del dialecto verbalizado por los protagonistas de las obras. Gracias a su popularidad, el término sayagués se extendió durante el Siglo de Oro para referirse a las hablas meridionales del Reino de León. Para algunos expertos sobre el género, el vocablo se extendió por la asociación recurrente entre la vestimenta tradicional de Sayago con formas toscas, reputación que se remontaba a tiempos romanos debido a un aislamiento producto de la geografía agreste de la comarca y al extendido uso del sayo (Stern 1961: 220), no por estar vinculado propiamente al dialecto de la zona. Así, la generalización del término durante los siglos XVI, XVII y XVIII para referirse a alguien de maneras rudas acabó por ampliarse a lo lingüístico. El propósito del uso de expresiones dialectales en los diálogos es primordialmente servir de recurso para la chanza a través del habla de los pastores. No pretendía ser una expresión fidedigna de las distintas variedades lingüísticas, aunque muchas de las características del constructo sean propias del leonés oriental.

² En algunos casos, como se puede apreciar en este diálogo recogido en la novela costumbrista *Vendimiarío*, escrita por el bañezano Alonso Llamas a principios del siglo XX, ni siquiera se le concede la condición de dialecto: «¡Qué dialecto ni qué bobadas! A cualquier cosa llamas (*sic*) dialecto. Cuatro palabras mal dichas, con tonos gallegos y asturianos, algunas castellanizadas, voces anticuadas, fósiles ya de estar sepultadas en lugares y aldeas. No hay tal dialecto, aunque se empeñen unos cuantos. Pero basta que uno diga una cosa para que todos vayan detrás, como borregos.» (Llamas 1928: 176).

Por tanto, es pertinente admitir que se trata de un reflejo parcial de las hablas salmantinas de la época, dada también la procedencia de sus autores más destacados: Juan del Enzina, Lucas Fernández y Manuel de Herrera Gallinato, quienes provenían del territorio hoy situado en la actual provincia de Salamanca³. Así lo expresó José de Lamano y Beneite en su laureada obra *El dialecto vulgar salmantino* (1915), en la que pone énfasis, debido también al uso del término sayagués para referirse a los aldeanos charros, en «la sinonimia entre el dialecto vulgar salmantino y el llamado lenguaje sayagués» (Lamano 1901: 21).

Aunque menos categóricos, otros autores han obtenido conclusiones similares. Charlotte Stern, hispanista estadounidense experta en teatro medieval, haciendo referencia a los estudios dialectológicos centrados en aspectos morfológicos y fonológicos del sayagués, remarcaba «the Eastern Leonese character of the jargon as contrasted with the Western Leonese tradition of Sayago», para posteriormente concluir que «the jargon is based on the Leonese dialect of Salamanca» (Stern 1961: 217). Para Miguel de Unamuno, este recurso escénico aporta «leves muestras de un dialecto que abortó en la región salmantina», como afirmó en su artículo de 1898 *Los Arribes del Duero* (Ereño Altuna 2002). La postura que mantenía del sayagués como reflejo parcial de los dialectos orientales del sur del Reino de León era defendida también por el profesor de literatura española John Lihani, para quien las composiciones de Lucas Fernández «hicieron florecer el verdadero dialecto oriental, transformando así el habla convencional teatral en un dialecto verdadero» (Bartolomé Pérez 2007: 359). No obstante, otros autores especializados en el género sayagués como la profesora María del Carmen Bobes Naves, aun concediendo la profusa presencia de leonesismos, subraya la presencia de «calcos arbitrarios y caprichosos» (Boves Naves 1968) en estas piezas teatrales. Por tanto, se puede afirmar que se trata de un dialecto alterado con base en el leonés oriental meridional hablado en el Renacimiento al que se han agregado elementos fonéticos exagerados para acrecentar el histrionismo durante la representación.

Apreciemos un diálogo extraído de la obra *Auto del Repelón* de Juan del Enzina, discípulo de Nebrija en humanidades y uno de los máximos exponentes del género. En la obra, los pastores Piernicuerto y Johan Paranás relatan cómo un grupo de estudiantes les ha jalado el pelo y cómo han sido objeto de «burlas peores» al oír su forma de hablar:

(...) que ño me han dexado pelo
ña cholla por repelar.
Manda ora, señor, cerrar

³ No existe consenso sobre si Juan del Enzina procedía de la localidad de Fermoselle (situada en la comarca de Sayago), de los municipios de La Encina, Encina de San Silvestre (situados ambos en la provincia de Salamanca), o de la propia ciudad de Salamanca.

aquella puerta de fuera,
que viene una milanera⁴
tras mi por me carmenar.⁵

La profesora de la Universidad de Salamanca Águeda María Rodríguez Cruz, gran conocedora de la vida estudiantil de los siglos xv y xvi, afirmaba, fruto del bagaje intelectual que atesoraba de la Salamanca del Siglo de Oro, que las parodias del Auto del Repelón son «seguramente un recuerdo del poeta, hombre ya grave, de los tiempos universitarios»⁶ (Rodríguez Cruz 1971: 399). La razón de peso para hacer esta afirmación es la profusa literatura existente sobre el ambiente juvenil de la época, en el que eran habituales escenas de violencia producto de las novatadas y de duelos entre estudiantes. Las bromas de mal gusto se producían por doquier entre la población universitaria casi exclusivamente masculina. Según ella, los autores del género, antiguos alumnos del estudio salmanticense, «se inspiraron en el ambiente» para la elaboración de las piezas. La explicación de Rodríguez Cruz nos conduce a la conclusión de que la agresión física a los campesinos, en este caso de la comarca occidental de Ledesma, es factible puesto que se produjo en una ciudad muy estratificada en clases donde la situación diglósica estaba marcada por las diferencias sociolingüísticas entre habitantes oriundos de la zona (hablantes de leonés) y estudiantes foráneos conocedores de la lengua alta, así como por la transigencia con un comportamiento incívico favorecido por el sector estudiantil que campaba por la ciudad. Prueba inequívoca de la situación diglósica que vivía la Salamanca del siglo xvi la encontramos en la obra *Las Quinquagenas de la nobleza de España*, del cronista de ascendencia asturiana Gonzalo Fernández de Oviedo, en la que explica la razón por la que la producción literaria del Reino de León era menor a la de otros reinos de la Corona:

aunque en la verdad en Salamanca concurren bivos ingenios, la lengua castellana en el reino de León, donde cae Salamanca, no se habla tan bien como en el reino de Toledo, generalmente; puesto que en Salamanca biven e ay muchos cavalleros e gente noble, pero comúnmente y en general no es tal el romance (Fernández de Oviedo circa 1550 *apud* Menéndez Pidal 2005).

Según Ramón Menéndez Pidal, el número de obras publicadas durante los siglos xvi y xvii en el Reino de León (244), sirviéndose del recuento presente en la obra *Bibliotheca hispana nova* de Nicolás Antonio, es aproximadamente la mi-

⁴ Por *milanera* Juan del Enzina alude a una turba de estudiantes, puesto que en la Salamanca de la época estos se dividían según el colegio al que pertenecieran, cada uno de los cuales tenía un uniforme característico que por su color recibía el nombre de algún pájaro. Así, los universitarios se distinguían entre pardales, cigüeños, golondrinos, etc.

⁵ Según la RAE, coloquialmente, repelar, tirar del pelo.

⁶ Hay que tener presente que Juan del Enzina había estudiado y enseñado casi toda su vida en Salamanca, por lo que necesariamente tenía que ser un gran conocedor de la realidad social universitaria.

tad de lo que se publicó en Castilla La Vieja (450) y en Castilla La Nueva (519) en el mismo periodo. Para Pidal, este hecho no es sino la constatación de «la supremacía incontrastable del patrón lingüístico castellano» en los diferentes reinos de la Corona y además sirve como demostración de que la situación diglósica debido a la presencia del leonés servía como impedimento para acceder a puestos elevados dentro de la esfera de producción cultural.

Recurriendo a la obra legada por otro representante más tardío del género sayagués, Herrera Gallinato, Stern dice de él que «possesses an acute linguistic sensitivity for his time» y que era «partially aware of the dialectal nature of the language of Sayago». A través de una explicación sobre el vocablo sayagués *fi-yo*, Herrera Gallinato «emphasizes the two basic peculiarities of an autonomous dialect spoken in Western León» (Stern 1961: 234). Asimismo, pone de relieve la ausencia de conciencia lingüística sobre la condición diferencial del sayagués dentro del taxón románico ibérico remarcando que era dudoso que, en términos generales, el castellano letrado de la época «recognized the totally different linguistic heritage of the inhabitants of Sayago» (Stern 1961: 236) y, por extensión, del patrimonio lingüístico de León en su conjunto. De forma concluyente, remarcando las consecuencias sociolingüísticas que suponía la situación de hegemonía política de Castilla, establece que Herrera Gallinato:

did not know that the Sayagueses, in keeping with their regional pride and patriarchal traditions, were still speaking the Leonese dialect which their ancestors had brought into the region at the time of the Reconquest. This dialect was persisting in spite of ever-increasing political and social pressure from Castile. The educated Spaniard simply regarded the language of Sayago as an inferior form of Castilian, a substandard and vulgar language that was ludicrous. (Stern 1961: 236)

La reflexión de la autora nos lleva a inferir que el mantenimiento del leonés dentro de una Corona expansiva –militar y culturalmente– propició un contexto de ausencia de conciencia lingüística en el que la percepción prevaleciente sobre el leonés era la de una variedad lingüística del castellano inferior e incluso ridiculizable. Esta idea dominante desde el Renacimiento ha afectado a todo el discurso metalingüístico desarrollado posteriormente en torno al leonés, tanto dentro como fuera de su dominio, e inevitablemente a la forma en que los hablantes perciben su habla.

3. IDEOLOGIZACIÓN DE LA DIGLOSIA

Como ocurre en cualquier situación de consolidación de poder, a medida que se afianzaba la unidad de la Corona de Castilla y la economía alcanzaba su apogeo, los detentores de poder recurrieron inadvertidamente a mecanismos culturales para afianzar la hegemonía política. Al encargar obras para el divertimento de los cortesanos, la nobleza castellana acude a uno de los elementos culturales

más relevantes para reforzar la posición de privilegio –la literatura–, cuya época de esplendor nos ha legado muestras de la situación diglósica en el Reino de León. Un ejemplo de esta ideologización de la diglosia podemos apreciarlo en el propio título de la obra *Farsas y Églogas al modo y estilo pastoril y castellano* de Lucas Fernández, donde la oposición establecida entre el castellano y el pastoril parece indicar una jerarquía entre ambas dadas las implicaciones que tiene la manera de referirse a cada una. Esta dualidad se encuentra también en la obra de Diego Sánchez de Badajoz, quien distingue entre los estilos cortesano y pastoril.

De esta manera, la posición hegemónica de la Corona castellana en la península ibérica produce a través del género sayagués una incipiente ideologización en la relación de subalternidad de los dialectos leoneses con respecto del castellano, lo cual se refleja en unas piezas teatrales cuyos destinatarios son inicialmente las esferas altas, pero que tendrá efectos en toda la sociedad renacentista, muy celosa de las formas de expresión cultas. Tal y como ha sido denominado por autores como Xosé Lluís García Arias, el proceso de *sayaguesización* del romance (García Arias 2013: 102) es promovido por las esferas de poder para apuntalar ideológicamente la inversión diglósica en el Reino de León, donde dos siglos antes aún se empleaba el leonés en la redacción de documentación oficial. Para la nobleza, ahora, la figura del pastor caricaturizado hablante de sayagués tiene el propósito de divertir a través de la hipérbole de los rasgos dialectales más estereotípicos. Esta deshumanización es un reflejo también del desprecio que sentían los estamentos de poder hacia el modo de vida de las clases bajas, que aquí se traduce en rasgos lingüísticos asturianoleoneses.

Habida cuenta de las repercusiones que tiene la instrumentalización del género sayagués en la jerarquización de la diglosia leonesa, es pertinente hacer referencia al concepto de jaronismo, descrito en profundidad por el sociolingüista Lluís Aracil, entendido este como la expresión paródica o bufa de una lengua que acaece en un estadio de sustitución lingüística muy avanzado. Para Julio Borrego Nieto, se trata de un fenómeno que constituye el preludio de desaparición de una lengua (Borrego Nieto 1996: 140). Además de servir de demostración de la presencia de diglosia en la sociedad salmantina del siglo XVI, el jaronismo inherente al género sayagués delata una ideologización para justificar la preeminencia del castellano en el Siglo de Oro.

Como en toda sociedad diglósica, en el territorio leonés se produjo una profusa y continua ideologización del conflicto lingüístico precisamente porque existía una realidad social y lingüística marcada por la hegemonía del castellano como lengua de poder. La justificación de este dominio subyace en el género sayagués a través de la forma en que los estudiantes tratan a los campesinos por utilizar la lengua patrimonial, en el prescriptivismo expreso que denuncia el habla dialectal como rasgo de inferioridad mediante el efecto cómico al tiempo que se nor-

maliza la relación jerárquica entre los dos idiomas. Mientras la forma dialectal de raigambre leonesa se supedita al uso diglósico, se reprime su uso en público y produce una ocultación conveniente (no solo a través de una denominación inadecuada y peyorativa), lo cual se traduce en una proscripción implícita que deriva en última instancia en la invisibilización del leonés.

Durante el proceso de ideologización de la situación diglósica, a través del sa-yagués se crean estereotipos que justifican el marco discriminatorio, estereotipos que se perpetúan en el tiempo. Así, los pastores caracterizados hablantes de formas dialectales asturianoleonésas sirven como recurso para atenuar la tensión que la relación jerárquica entre las dos variedades lingüísticas provoca en la sociedad. Podemos afirmar con los datos aportados que las comedias del género son una muestra clara de jaronismo, así como la evidencia de la voluntad desde las esferas altas de normalizar la relación de subalternidad del leonés en esta época. Al llegar al siglo xx, el escritor salmantino Luis Maldonado hace un diagnóstico de la situación que sufre el leonés de Salamanca en su ensayo *El dialecto charruno*, que refleja los efectos de la persistente estigmatización desde los tiempos del popular género burlesco y sus consecuencias en la literatura regional:

La forma dialectal sucumbe bajo el rasero de una cultura general, creada en ínfimo nivel por la prensa periódica; el bello y castizo dialecto leonés, al menos lo que queda de él entre los charros de las Uces, Valsalabroso, Cabeza del Caballo, Cerezal de Peñahorcada, El Rebollar, Peñaparda y otros pocos pueblos más, no sirve ya de forma expresiva a la nueva literatura (Maldonado 1924: 158).

4. EL FACTOR IDENTITARIO

La sociolingüística con cada vez mayor frecuencia recurre a estudios identitarios para explicar por qué y cómo los hablantes deciden desprenderse de su lengua en una situación de diglosia. A pesar de lo comprometido de incorporar un término tan manido como el de identidad en un estudio que pretende ser estrictamente sociolingüístico (aun aportando ideas de otros ámbitos), es necesario recordar que la sociolingüística se sitúa en un punto de intersección de varias ciencias sociales y que para explicar muchos procesos de pérdida lingüística la identidad tiene un valor de suma importancia. Los aspectos identitarios explican parcialmente cómo se produce un proceso de nivelación, pérdida o sustitución lingüística teniendo en consideración si la identidad objeto de estudio está bien arraigada o no, o si se encuentra fuertemente supeditada a una identidad más fuerte, como es el caso que nos ocupa. Por tanto, es necesario remarcar que existe una identificación, particularmente en el sur de la Región Leonesa, con una idea de lo castellano, una Castilla de fronteras imprecisas, que además se articuló durante el siglo xix en el proceso de construcción nacional:

En el siglo XIX prima la referencia a la identidad castellana. Y en muchos casos desde estas tierras del antiguo Reino de León se ven como parte de Castilla La Vieja (...) Es significativa la referencia a los habitantes de estas dos provincias del antiguo Reino de León (Salamanca y Zamora) como castellanos. Pero no sólo eso, en distintas ocasiones se las considera directamente integrantes de Castilla La Vieja. (Revero San Róman y Blanco Rodríguez 2010 *apud* Salgado Fuentes 2015: 362)

En términos lingüísticos, el complejo cambio de adscripción etnolingüística producido a lo largo de los siglos en el sur del dominio lingüístico asturianoleonés ha sido un factor determinante en la comprensión de la estigmatización y de la conciencia lingüística al haber contribuido decisivamente en el proceso de pérdida. Dentro del marco de etnogénesis y posterior desarrollo de la identidad castellana durante el Medievo y el Renacimiento, a partir de la unión dinástica de las Coronas de León y Castilla en 1230 comienza una fagocitación gradual y persistente de lo leonés para incorporarlo a la órbita castellana, lo cual tiene repercusiones operativas en el plano lingüístico, ya que induce un cambio en la percepción que los hablantes tienen de su variedad de habla y que, en última instancia, provoca un cambio de adscripción etnolingüística que repercute en su nivel de lealtad. Debido a la preeminencia política de Castilla y favorecido por la ausencia de accidentes geográficos divisorios en la meseta norte, una parte considerable de la sociedad leonesa (sobre todo la situada al sur del Duero) adoptó la identidad castellana durante el periodo de desarrollo de la conciencia protonacional dentro de la Corona, lo cual facilitó y aceleró el desprendimiento del leonés por parte de sus hablantes. La ausencia de un glotónimo popular para referirse al taxón románico asturianoleonés⁷ en el sur del dominio y de una conciencia lingüística firme (conciencia de poseer una distinta variedad lingüística al castellano) explica también su degradación a mera variedad inferiorizada del castellano durante el proceso de *sayaguesización*, periodo durante el cual la lengua leonesa⁸ pasó de ser utilizada como lengua de burocracia de la Cancillería real a recurso dialectal de un género burlesco y marcador de ruralidad. El proceso de cambio de adscripción etnolingüística se puede explicar parcialmente a través de un elaborado sistema de jerarquía antropológica.

Atendiendo al criterio teórico del antropólogo francés Louis Dumont (1966) sobre la ideología de las jerarquías en su obra sobre el sistema de castas hindú, podemos inferir que en la construcción de la identidad dentro del contexto político de la Corona de Castilla se da un caso de englobamiento, entendido este como una operación formal de construcción de la identidad a través de la apropiación

⁷ El primer testimonio del uso del glotónimo «leonés» lo proporciona el filólogo andaluz del siglo XVII Bernardo de Aldrete, que a su paso por El Bierzo dejó escrito que: «los mas políticos hablan bien el castellano, pero los no tanto i mujeres (*sic*) el leonés, que tira al gallego» (Gómez Turiel 2012: 109).

⁸ El propio Ramón Menéndez Pidal se refiere al leonés como una «lengua escrita principalmente en el siglo XIII y primera mitad del XIV».

ción de la «otredad», en este caso el tejido sociocultural leonés. En su libro, Dumont trata de describir la ideología antropológica detrás de la relación jerárquica en la que el todo (también llamado conjunto, que aquí equivale a lo castellano) engloba a una parte del conjunto, el englobado (aquí, el leonés). Así, el englobante pasa a ser más importante que el englobado, que pasa a ocupar una posición periférica pero que al mismo tiempo se distingue de él. En resumen, es el establecimiento de un sistema jerárquico mediante el cual el nivel superior abarca al nivel inferior, un criterio que explica la subsumisión de León en Castilla, con las implicaciones que ello tiene desde el punto de vista de la sociolingüística.

Valga como ejemplo el hecho de que, en las agrupaciones estudiantiles representativas de cada «nación» presente en la universidad de Salamanca del siglo XVII, los leoneses y asturianos tuvieran que formar parte de la corporación de Castilla La Vieja (también denominada *Campos*) a pesar de existir ocho «naciones»⁹ ibéricas diferentes para identificar las distintas procedencias de los universitarios. Esto contrasta con los Estatutos universitarios concedidos por el Papa Martín V en 1422, apenas dos siglos antes, en los que los rectores del estudio salmanticense debían ser alternativamente un año del Reino de León y otro del Reino de Castilla, lo cual repercutía también en la procedencia de sus consejeros. El proceso de englobamiento también explica que en las «patrias» enumeradas en el ya mencionado libro *Bibliotheca Hispana Nova*, las obras del Reino de León estén incorporadas bajo el epígrafe *castellani*¹⁰.

Han sido varios los estudiosos que han extrapolado sus estudios sobre el englobamiento a otras situaciones de litigio en relaciones interétnicas, particularmente para explicar la invisibilización de comunidades indígenas y afrodescendientes en Latinoamérica (Segato 2007: 131). En el caso que nos concierne, en términos de su reflejo en cuestiones lingüísticas, la Corona de Castilla recurre a mecanismos culturales para integrar el leonés en la cosmovisión castellana, aunque sea dándole un nombre genérico inapropiado y a menudo despectivo (sayagués) que contribuye a su estigmatización e invisibilización. De esta manera, la producción literaria de la Corona castellana, a través del género sayagués en particular, tenía como objetivo no manifiesto la incorporación de lo leonés —a pesar de no recurrir a ningún etnónimo ni glotónimo para referirse a ello— en una posición subalterna. La representación de esta sociedad estratificada en la Salamanca de la época, con sus diferencias estamentales, pretendía reflejar cierta armonía en la aceptación de cuál era la posición social de cada uno. La teoría de

⁹ Según aparece reflejado en los documentos universitarios, los estudiantes estaban agrupados las «naciones» de Galicia, Vizcaya, Aragón, La Mancha, Campos (Castilla la Vieja), Extremadura, Portugal y Andalucía (Rodríguez Cruz 1971:367)

¹⁰ La obra de Nicolás Antonio incluye bajo la rúbrica «castellani» a los autores de Asturias, León, Zamora y Salamanca.

Louis Dumont puede servirnos para establecer un modelo que categoriza clases a través del género sayagués, para la formulación de una idea del pastor maltratado pero feliz, de un subalterno satisfecho. Todo esto se consigue a través de mecanismos culturales que crean el marco mental propicio para la justificación ideológica de la posición social de cada uno, interpretado aquí en función de los rasgos lingüísticos que denotan su procedencia social y geográfica.

5. IDEOLOGÍA

El proceso de englobamiento se consolida definitivamente, con particular impulso en el territorio leonés al sur del Duero, en el momento en que los liberales del siglo XIX recurren a la historiografía castellana para la elaboración del relato nacional español. Estos incluyen la ocultación de lo leonés presente en el relato castellano en la labor de *nation-building*¹¹, lo cual se fortalece gracias a las obras de los autores de la generación del 98 en las que se retrata una Castilla literaturizada de límites difusos que casi sin excepción engloba la Región Leonesa. De esta manera, los prejuicios ya existentes sobre las formas dialectales leonesas pasan a formar parte del imaginario común español, en el que se asocian rasgos asturiano-leoneses paradigmáticos con lo rural, y donde lo leonés suele estar incorporado en la órbita castellana.

A menudo, esta visión castellanocéntrica tiene su reflejo en estudios filológicos de alto nivel en los que se observa el proceso de englobamiento desde una perspectiva lingüística. Esto se aprecia con particular nitidez en la obra *De cómo el castellano se convirtió en español* de los catedráticos Juan Gutiérrez y José Antonio Pascual. En la siguiente cita podemos apreciar tanto el mito de la conversión del castellano en español¹², atendiendo a la teoría de Juan Carlos Moreno, como la constatación de que los rasgos característicos presentes en la variedad del español hablado en las provincias leonesas son considerados paradigma de ruralidad en una obra científica. Asimismo, se aprecia otra constante en la historiografía castellano-española de referirse al Reino de León siempre precedido del apelativo «antiguo» con el fin de conferir un valor arcaico y primitivo a todo lo relacionado con él. Estas valoraciones poco científicas se introducen –no sin consecuencias– en el campo de la lingüística:

Lo que contemplamos, con las ventajas que nos da la historia, como un proceso continuado de sustitución lingüística, no impidió que se mantuvieran inconscien-

¹¹ El concepto de *nation-building* puede definirse como un proceso por el cual las fronteras de un estado moderno se corresponden con las de una comunidad nacional. Es decir, la construcción o estructuración de la identidad nacional utilizando para ello el poder del estado.

¹² Juan Carlos Moreno, autor de la obra sobre el nacionalismo lingüístico español, describe el mito de la conversión del castellano en español como el proceso a través del cual «el dialecto local castellano se ha convertido en un idioma cualitativamente superior; ha pasado de ser dialecto a ser lengua; ha pasado de castellano a español» (Moreno Cabrera 2010: 11).

temente algunos de los rasgos residuales del *antiguo dialecto* –rasgos que han ido desapareciendo progresivamente a lo largo de la historia–, que daban al castellano de los pueblos de León, Zamora y Salamanca, *un aire vulgar y rural* (Gutiérrez Cuadrado y Pascual 1995: 146).

De nuevo, en la misma obra, apreciamos un proceso de englobamiento manifestado a través de la supuesta desaparición del leonés ya en el siglo XIII, sirviéndose de la ciencia lingüística para explicar, desde el sesgo englobante, que se ha disuelto por la pujanza del castellano:

La *disolución* del leonés en el castellano se había dado en gran medida a finales del siglo XIII, como lo demuestra el hecho de que el fuero de Alba o de Salamanca sean casi *enteramente castellanos* (Gutiérrez Cuadrado y Pascual 1995: 146).

La declaración expuesta por estos autores sobre los fueros de Alba de Tormes y Salamanca entra en contradicción directa con lo establecido en los estudios de eruditos de la talla de Federico de Onís y Ramón Menéndez Pidal. Este último declaró que «están en leonés los fueros municipales de este reino, como los de Zamora y Salamanca» (Menéndez Pidal 1915: 501). Más adelante, la tesis de Gutiérrez y Pascual viene a reforzar la idea de la disolución arguyendo que el leonés ha desaparecido al sur de la cordillera Cantábrica y que solo sobrevive en Asturias. En última instancia se refieren a «la modalidad culta de las hablas castellanoleonesas», una forma de amalgamar las distintas variedades de la meseta a pesar de su filiación claramente dual y diferenciada, en un ejercicio de teorización sobre una supuesta fusión que tiene más de ideológico que de lingüístico. No es de extrañar, pues, que el libro en el que apareció este artículo fuese editado por un órgano autonómico, la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León:

Con la *desaparición de la mayor parte del leonés* –pues se conserva en las hablas asturianas, a las que no podemos referirnos aquí– el castellano se convirtió en la lengua de los reinos de Castilla y de León (donde el leonés, a diferencia de lo que ocurrió con el aragonés, nunca había sido lengua oficial del reino o de parte de él) es decir en la modalidad culta de las *hablas castellanoleonesas* (Gutiérrez Cuadrado y Pascual 1995: 148).

Por último, y con el fin de reafirmar la teoría del englobamiento anteriormente expuesta y sus implicaciones en la lingüística, lo leonés se subsume en lo castellano también en el título del libro, puesto que se titula *Historia de una cultura: La singularidad de Castilla*. Dentro de esa singularidad de Castilla se incluye de forma no baladí el leonés, que pasa a formar parte del área de influencia del dominio castellano en una parte notable de la tradición filológica española como dialecto histórico. Esta constante da cuenta de las implicaciones ideológicas del englobamiento en la lingüística, así como del maridaje entre el nacionalismo lingüístico español y posturas castellanocéntricas.

Disponemos de pruebas de estas implicaciones en numerosas obras filológicas. En el caso del *Manual de dialectología hispánica* de Manuel Alvar, en el que el asturianoleonés aparece recogido con cierto sesgo englobante en la parte dedicada a dialectos primarios del castellano como el canario o el murciano, en el ensayo dedicado a las «hablas asturianas», la autora Josefina Martínez alude a las diferentes variedades asturianoleonésas desde la convicción de que «no son hoy más que una variedad local del español, una desviación válida sólo para relaciones de corto alcance, *para andar por casa*» (Martínez 1996: 119). La autora obvia en su ensayo la condición de diasistema independiente del asturianoleonés, los persistentes intentos en el tiempo de establecer una gramática normativa para la *llingua*, así como la existencia de una incipiente literatura en la década en la que se publicó la obra.

Asimismo, en el *Atlas Lingüístico de Castilla y León*, también coordinado por Manuel Alvar, se incluyen tanto las tres provincias del dominio leonés como las restantes provincias castellanas de la comunidad autónoma en un mismo estudio, a pesar de que hay «una parte del dominio leonés que discrepa totalmente del conjunto» (Alvar 1999: 12). Julio Borrego, refiriéndose a la posibilidad de establecer una norma regional para las «hablas castellano-leonesas» en el II Congreso Internacional de la Lengua Española celebrado en Valladolid, afirmó que «puesto que los datos anteriores vienen a confirmar por vía lingüística el carácter artificial de la unión de Castilla y León, cabría considerar por separado ambos territorios» (Borrego Nieto 2001: 2). Debido a la inercia institucional que conduce a realizar estudios dentro del marco autonómico existente, se incluyen dos dominios lingüísticos en un mismo estudio a pesar de que su clara diferenciación sería motivo suficiente para llevar a cabo análisis independientes si no fuera por las características geopolíticas del territorio en cuestión, contribuyendo subrepticamente al proceso de invisibilización.

CONCLUSIONES

A pesar de la pretendida desaparición del leonés expuesta en la obra *Historia de una cultura: La singularidad de Castilla*, apreciamos cómo en las *Cartas en dialecto baviano*, dirigidas al bibliotecario Bartolomé José Gallardo, el dialecto de la comarca de Babia muestra signos de gran vitalidad en la primera mitad del siglo XIX. El remitente, oriundo de la localidad de Quintanilla, describe en su misiva la diglosia existente con evidencias de la estigmatización existente al establecer una contraposición entre el «*toscu chinguaxe*», para referirse a su habla, y el «*nuesu preciosu ya incumprable idioma castiechanu*», aludiendo a la lengua nacional como recurso para ganarse la confianza del remitente:

Buste que tanto cunoz las cousas antiguas de nuesa querida España, puede ser qe. pur causalida alcuentre n'este *toscu chinguaxe* alguna cousa qe. s'asemexe cun

algún manuscritu d'extraordinaria antigueda de los muitisimos qe. reconocen sus uechus pa ilustrar mas ya mas *nuesu preciosu ya incunparable idioma castiechanu*; si asi fos, esperu qe. s'alcuerde algn. dia de decirme si pudu servirche d'algn. pruveitu, la pequeña idea qe. you che darei de *nuesu chapurrau bavianu*.

Este fragmento, además de mostrar la diglosia existente en las comarcas occidentales leonesas, nos sirve para apreciar pruebas de estigmatización varios siglos después del periodo álgido del género sayagués. Más adelante, el 2 octubre 1917, aparecía en la portada del *Diario de León* un texto satírico titulado *Despropósitos lingüístico (sic)*, en el que autor anónimo, un declarado preceptista a tenor de la rima, muestra la estigmatización a la que estaba sometido el leonés en la provincia norteña:

Al que se oiga, quison, tuvon
 trujon, pudon, esganchar,
 renguero, esparruchar
 dijon, aluego, detuvon,
 haigan, tabia, contuvon,
 hespicio, semos, jimplar,
 dascipulo, apregonar,
 piejo, velal, ñuca y praza,
 lo pongan una mordaza,
 que le impida el rebuznar.

Las consecuencias que ha tenido la persistente estigmatización en el tiempo del asturianoleonés se hacen ver en la invisibilización de su realidad social –ya que muchos de los habitantes del dominio lingüístico homónimo (especialmente los mesetarios) desconocen la mera existencia de una variedad lingüística ajena al español–, en el tardío proceso de recuperación comparado con otras lenguas peninsulares minorizadas e incluso en la manera en que se enfoca en el discurso metalingüístico (con particular relevancia en la narrativa mediática) la reivindicación de la oficialidad del asturiano o la aplicación de medidas para proteger el leonés en Castilla y León. Cayetano Álvarez Bardón, escritor con orígenes en La Cepeda y precursor en la concienciación sobre el leonés como realidad lingüística viva, nos aportó en su obra de comienzos del siglo xx, *Cuentos en dialecto leonés*, un diagnóstico sucinto pero concluyente sobre por qué se produce la pérdida del leonés:

Algunas regiones de España conservan con más o menos pureza su Dialecto, mientras *los leoneses nos hemos esforzado en ridiculizarlo*, por eso la invasión del Castellano ha sido total, de tal manera que al que se le escapa una palabra antigua, se le tacha de persona inculca (Álvarez Bardón 1955 [1907]: 141).

Al igual que la estigmatización que sufren los pastores del género sayagués explica el proceso de pérdida lingüística producido anteriormente en Salamanca, el

atrevido autor de los cuentos aporta la clave de cómo el leonés fue perdiendo terreno en la comarca del Órbigo al relatar que «por necesidad tuve que cojer (*sic*) asco a lo que tanto amargaba mi niñez» (Álvarez Bardón 1955 (1907): 140). Apreciamos, pues, cómo en este proceso de pérdida lingüística se entremezclan aspectos ideológicos e identitarios de largo recorrido que pueden arrojar luz sobre procesos sociolingüísticos ya conocidos, así como ofrecer una visión multidisciplinar sobre el proceso de invisibilización del leonés.

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

- ALARCOS LLORACH, E. (1957): «Cartas a Gallardo en dialecto baviano», en *Archivum. Revista de la Facultad de Filología* 7: 261-270.
- ALVAR, M. (1999): *Atlas Lingüístico de Castilla y León*. Salamanca, Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura.
- ÁLVAREZ BARDÓN, C. (1955): *Cuentos en dialecto leonés*. Astorga, Cornejo (primera edición de 1907).
- BARTOLOMÉ PÉREZ, N. (2007): «Poesía lleonesa en llingua asturiana», en *Actes del II Conceyu Internacional de Lliteratura Asturiana*. Uviéu, Academia de la Llingua Asturiana.
- BOBES NAVES, M^a. C. (1968): «El sayagués», en *Archivos Leoneses: revista de estudios y documentación de los Reinos Hispano-Occidentales*. Alicante: Edición digital de la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes <http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/el-sayagues/html/09dc0658-1433-4b89-b083-8f290063c1c1_4.html> [Fecha de consulta: 28/02/2019].
- BORREGO NIETO, J. (1996): «Leonés», en *Manual de dialectología hispánica. El español de España*. Barcelona, Ariel: 139-158.
- BORREGO NIETO, J. (2001): «El concepto de *norma regional* y su aplicación a las hablas castellano-leonesas» en *Actas del II Congreso Internacional de Lengua Española. La lengua española y la sociedad de la información*. Valladolid: Edición digital de la Bibliografía de Estudios Leoneses <<https://www.bibliocle.es/lengua/28388-el-concepto-de-norma-regional-y-su-aplicacion-a-las-hablas-castellano-leonesas.html>> [Fecha de consulta: 10/08/2019].
- DUMONT, L. (1966). *Homo Hierarchicus: The Caste System and its Implications*. Delhi, Oxford University Press.
- ENZINA, J. del (1509): *Aucto del repelón*. Salamanca, Hans Gysser. Edición digital <http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/aucto-del-repelon—0/html/ff97a24c-82b1-11df-acc7-002185ce6064_2.html> [Fecha de consulta: 28/02/2019].
- EREÑO ALTUNA, J.A. (2002): «Un texto inédito de Miguel de Unamuno y Jugo: «Los arribes del Duero» (1898)», en *Cuaderno Gris* 6: 117-128.
- GARCÍA ARIAS, X. Ll. (2013): «Conciencia llingüística y textos asturianos medievales», en *Lletres Asturianes* 108: 87-106.
- GÓMEZ TURIEL, P. (2012): «Algunos antecedentes del concepto de *leonés* de Menéndez Pidal» en *Lletres Asturianes* 107: 105-115.
- GUTIÉRREZ CUADRADO, J. & J. A. PASCUAL (1995): «De cómo el castellano se convirtió en español», en A. García Simón (ed.), *Historia de una cultura. La singularidad de Castilla*. [Valladolid], Junta de Castilla y León.
- LAMANO Y BENEITE, J. (1915): *El dialecto vulgar salmantino*. Salamanca, Tipografía Popular.
- MARTÍNEZ ÁLVAREZ, J. (1996): «Las hablas asturianas», en *Manual de dialectología hispánica. El español de España*. Barcelona, Ariel: 119-133.

- MENÉNDEZ PIDAL, R. (1915): «Dialectos leoneses» en *Articulación lingüística de España de la Enciclopedia Espasa. España. Estudio geográfico, político, histórico, científico, literario, artístico y Monumental*. Volumen XXI.
- (2005): *Historia de la lengua española*. Ed. de Diego Catalán. Madrid, Fundación Ramón Menéndez Pidal y Real Academia Española. 2 volúmenes. Disponible en [<http://diegocatalan.blogia.com/temas/i.-historia-de-la-lengua-espa-ola-de-ram-n-men-ndez-pidal/pagina/16/>] [Fecha de consulta: 05/03/2017].
- MORENO CABRERA, J.C. (2010): *Lengua/nacionalismo en el contexto español*. Madrid, Universidad Autónoma de Madrid.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2001): Carmenar. En *Diccionario de la lengua española* (22.^a ed.). Recuperado de <<https://dle.rae.es/srv/search?m=30&w=carmenar>> [Fecha de consulta: 10/08/2019].
- RODRÍGUEZ CRUZ, Á. M^a. (1971): *Vida estudiantil en la hispanidad de ayer*. THESAURUS. Tomo XXVI. Núm. 2. Centro Virtual Cervantes.
- SALGADO FUENTES, C.J. (2015): *La evolución de la identidad regional en los territorios del antiguo Reino de León (Salamanca, Zamora, León)*. Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca.
- SEGATO, R. L. (2007): *La Nación y sus Otros. Raza, etnicidad y diversidad religiosa en tiempos de Políticas de la Identidad*. Buenos Aires, Prometeo Libros.
- STERN, Ch. (1961). «Sayago and sayagués in Spanish history and literature», en *Hispanic Review* XXIX.